

La Real Academia de San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes
de la ciudad de San Fernando (Cádiz)
XLV Concurso de Cuentos "Puente Zuazo"
Convocatoria 2019
BASES

- 1.- Se establece un único premio de 600 euros.
- 2.- El tema será libre y escrito en lengua castellana.
- 3.- La extensión del trabajo no será inferior a **TRES** folios ni superior a **SEIS**, tamaño A4 escritos con letra **Arial de 12 puntos**, a doble espacio y por una sola cara, debiendo ser original, inédito y no premiado en otro concurso ni editado en Internet.
- 4.- En la primera página del trabajo, que en ningún caso irá firmado o contendrá algún indicio que impida conservar el anonimato hasta el momento del fallo, se estampará un lema, que se repetirá en la cubierta de un sobre cerrado, dentro del cual figurarán los datos de identificación de autor, domicilio, etc., así como una **declaración jurada** en la que se hará constar **que no ha sido premiado con anterioridad ni editado por escrito ni en ningún otro medio de publicación**. Los sobres en que se envíen los trabajos serán destruidos por el Secretario que dejará constancia del acto.
- 5.- No podrán participar aquellos autores que hayan obtenido el Premio Puente Zuazo en el transcurso de los últimos **cinco años** anteriores a esta convocatoria.
- 6.- Los trabajos se remitirán por **TRIPPLICADO** y serán dirigidos, **POR CORREO CERTIFICADO** a la Sra. Secretaria General de la Real Academia de San Romualdo, apartado 47, Código Postal 11100, San Fernando (Cádiz), haciendo constar en el sobre **"Para el XLV Concurso de Cuentos Puente Zuazo"**.
- 7.- No se darán por recibidos los trabajos que se envíen por medio o conducto distinto del que se especifica en la base anterior, procediéndose a su destrucción sin apertura.
- 8.- El plazo de admisión de originales terminará el día **13 de abril de 2019**.
- 9.- El jurado que estará compuesto por tres miembros de reconocida solvencia literaria, se mantendrá en secreto hasta el momento del fallo. Uno de los componentes actuará de secretario.
- 10.- El fallo se dará a conocer públicamente en fecha próxima a la festividad de **San Romualdo (19 de junio de 2019)**.
- 11.- El cuento premiado quedará en propiedad de la Academia, que se reserva el derecho de publicarlo sin que el autor devengue derechos. En el caso de que éste lo publique, queda obligado a hacer constar, de forma destacada **"Trabajo premiado en el XLV Concurso de Cuentos Puente Zuazo de la Real Academia de San Romualdo"**.
- 12.- Los originales no premiados no se devolverán a los concursantes. Serán destruidos en los diez días siguientes al fallo, levantándose acta que lo acredite.
- 13.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases y las decisiones y fallo del Jurado, serán inapelables.
- 14.- Los miembros de esta Academia se abstendrán de participar en el certamen.
- 15.- No se mantendrá correspondencia alguna con los concursantes.